

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (EXPT: 366/2023, CONTR 2023/705618)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención Delegada.
- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
- D^a Irene Pulido Rodríguez, Asesora Técnica Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Obras y Patrimonio
Secretaría:
- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 09:50 horas del día 19 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL PÚBLICO DE SEVILLA” (Expte. 366/23, CONTR/2023/705618)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 15/11/2023
DOUE: 06/03/2024
Plataforma de Contratación: 06/03/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se comprueba que la entidad Trans-Asistencia de la Chica, S.L., ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, documentación en respuesta al requerimiento efectuado para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, procediéndose a su examen.

En primer lugar, se da lectura al escrito de alegaciones presentado por la citada entidad, en el que manifiesta que se encuentra en proceso de escisión y que la rama empresarial que corresponde a la licitadora de la presente licitación quedará con menos de 50 trabajadores en plantilla por lo que no tendrá obligación de contar con un plan de igualdad, a pesar de lo cual aduce estar realizando diversas acciones para implementar la igualdad de género en la empresa.



PALOMA MAYORGA REAL		24/06/2024	PÁGINA 1/2
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	BndJQMw8W3ALG7FAJK3HYBCT7G8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por tanto, reconocido por la propia licitadora que el proceso de escisión no se encuentra finalizado, se procede a examinar si ha cumplido con el requerimiento efectuado por la Secretaría de la Mesa, conforme a la sesión celebrada el día 13 de junio de 2024 :

- Respecto al plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) a la fecha del presente requerimiento (cláusula 10.7 apartado 2 letra j del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), Trans-Asistencia de la Chica, S.L., presenta un acta de constitución del Comité de Igualdad de la empresa, de fecha 3 de octubre de 2023, y un plan de igualdad, de fecha 6 de octubre de 2023, en el que se indica que la empresa tiene 80 empleados. No obstante, no se acredita la inscripción de dicho plan en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) ni que se haya presentado la solicitud de su inscripción.

- En cuanto a la certificación de personas trabajadoras con discapacidad (cláusula 10.7 apartado 2 letra i del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), Trans-Asistencia de la Chica, S.L., presenta nueva certificación en la que persiste en manifestar que tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla considerando el resultado del proceso de escisión no concluido.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa concluye que Trans-Asistencia de la Chica, S.L., no ha subsanado la documentación previa a la adjudicación conforme al requerimiento efectuado, por lo que se acuerda por unanimidad su exclusión de la licitación.

Por último, la Mesa acuerda solicitar la documentación previa a la adjudicación a Green Truck, S.L., siguiente licitadora conforme al orden de clasificación de ofertas aceptado por la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, mediante Resolución de 18 de abril de 2024.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba y firma la presente Acta siendo las 10:10 horas del día 19 de junio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

PALOMA MAYORGA REAL		24/06/2024	PÁGINA 2/2
MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS			
VERIFICACIÓN	BndJQMvW8W3ALG7FAJK3HYBCT7G8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	